



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 242 /

PARRAL,

24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de la Universidad del Bio-Bio, a nombre de don **HECTOR NUÑEZ SEPULVEDA.**, es alumno regular de la Carrera **Ingeniería en Construcción.**
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a **Don Iván Alonso Damino Hernández**, Directivo Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña **Paula Zuñiga Fuentes.**, Directivo Grado 7° E.M.R., por todo el período Legal correspondiente Al ejercicio de su cargo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a **Don HECTOR NUÑEZ SEPULVEDA**, por (200 Hrs.) cronológicas, a partir del 21.01.2013 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Parral, siendo supervisada por don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo Grado 8° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

  
 DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
  
 PAULA ZUÑIGA FUENTES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 BECARIO JURIDICO  
 PARRAL

IADH/PZF/gvb.  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.